Asunción, 11 de DICIEMBRE de 2019.

NOTA U.O.C N° 266 /19

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con referencia a la firma de contrato referente a los procesos con **ID N° 358.590 "ADQUISICION DE CUBIERTAS".** Está Unidad Operativa de Contraciones cumple en manifestar que el contrato fue suscripto antes de haber transcurrido el plazo establecido para la interposición de portestas, como lo dispone el articulo 34 del decreto 7434/11, y bajo escriptas instruciones de la Maxima Autoridad competente, se procede a las suscripción vista a que actualmente el incoop requiere de los mencionados bienes sean adquiridos a fin de quela flota institucional sean cambiadas por nuevas y asi mismo los plazos contractuales que no son plurianuales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Lic. Melania Arévalo Villalba
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones